

La enseñanza universitaria de la odontología: hacia donde vamos

The university teaching of dentistry: where are we going

La Odontología como profesión, comenzó a enseñarse en el Perú, aunque en forma poco formal, a partir del año 1868 con la creación de la Sección de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina de San Fernando, doce años después de la creación de este centro universitario, para posteriormente convertirse en el Instituto de Odontología, dependiente del Ministerio de Instrucción (Ministerio de Educación) hasta el año de 1928 cuando se reincorpora a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es sólo el 26 de octubre de 1943 que por ley 9398 se crea la Facultad de Odontología en la Universidad de San Marcos con completa independencia administrativa y libre de estructurar sus planes y programas de enseñanza. Fue por 19 años, el único órgano académico universitario que impartió una adecuada formación de recursos humanos para la atención de la salud oral.

La Odontología como profesión, comenzó a enseñarse en el Perú, aunque en forma poco formal, a partir del año 1868 con la creación de la Sección de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina de San Fernando, doce años después de la creación de este centro universitario, para posteriormente convertirse en el Instituto de Odontología, dependiente del Ministerio de Instrucción (Ministerio de Educación) hasta el año de 1928 cuando se reincorpora a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es sólo el 26 de octubre de 1943 que por ley 9398 se crea la Facultad de Odontología en la Universidad de San Marcos con completa independencia administrativa y libre de estructurar sus planes y programas de enseñanza. Fue por 19 años, el único órgano académico universitario que impartió una adecuada formación de recursos humanos para la atención de la salud oral.

La Odontología, es una carrera en cuya formación del nuevo profesional, se invierte un alto costo económico en un local aparente, como por la implementación de equipos y por los gastos que deben afrontar los alumnos. La Facultad o Escuela de Odontología no es el edificio: es el espíritu que se agita en sus entrañas y que comparten alumnos y profesores. Cuesta creerlo, pero es cierto; contamos con treintaicinco centros de enseñanza de odontología (Escuelas o Facultades) a lo que ha-

brá que agregar las filiales que también son numerosas, y con 35,202 profesionales inscritos en el Colegio Odontológico del Perú, con el peligro de exceder el número de profesionales requeridos por el país. El horizonte se agrava más, cuando pensamos en los docentes que deben enseñar en esas entidades formadoras de los nuevos odontólogos; sabido que la eficiencia y el prestigio de un centro universitario depende, más que ninguna otra cosa, de la calidad de los profesores que cobija. Forzoso es, en consecuencia, que si realmente se quiere tener una Escuela o Facultad de Odontología, se examine al docente como tal vez el más arduo problema que se deba afrontar. Es el docente que enseña con su ejemplo y cautiva con la disciplina de la abnegación y su saber.

El profesor necesita estar en renovación y perfeccionamiento constante, lo cual requiere una relativa comodidad económica por lo cual deberá ser remunerado adecuadamente, porque un docente universitario mal pagado, toma sus labores como algo accesorio a su actividad universitaria profesional.

Pareciera ser que la función de las Escuelas y/o Facultades de Odontología es el de lanzar al recién graduado con un diploma bajo el brazo, a ejercer la profesión ante la sociedad, y sabido es que un diploma no es, ni ha sido nunca, una garantía de la capacidad profesional del poseedor. Un diploma o título es una credencial que autoriza para el ejercicio legal de la profesión, es, si pudiéramos decir, el "pase" para ingresar al campo de conocimientos superiores. Aquellas capacidades no se pueden medir ni garantizar en un título por más firmas y sellos que lo adornen. El acto de otorgar títulos, es en cierta forma, una función secundaria de la universidad, porque su función principal está orientada a la elevación del nivel del conocimiento para ofrecerlo a la profesión con ética y dedicación. Craso error será seguir creando nuevos centros universitarios para la enseñanza de la Odontología, en las actuales circunstancias sin el estudio de las necesidades futuras de la demanda de servicio de nuevos profesionales. Tratemos de encontrar el sistema, mediante el cual salgan de las aulas jóvenes capacitados para enfrentar la vida, dotándolos del conocimiento y la preparación que el presente siglo demanda.

*Past-Presidente y Miembro Honorario SPO